SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FOLIO: AA/0006/2016

INFORME DE COMISIÓN

ADSCRIPCIÓN:	SUBDELEGACIÓN DE AUDITORÍA AMBIENTAL
NOMBRE DEL COMISIONADO:	ING. PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ
LUGAR DE LA COMISIÓN:	Localidad San Juan Copalar municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, México.
PERÍODO DE LA COMISIÓN:	del 09-feb-16 al 10-feb-16

SINTESIS:
En atención al oficio PFPA/14.4/8C.17.4/010/2016 de fecha 05 de febrero de 2016, donde fui comisionado para asistir a la Jornada Nacional por la Certificación Ambiental con la Asociación de Hoteles y Moteles de Comitán de Domínguez y Frontera Sur A.C., además de dar seguimiento a empresa para su ingreso al Programa Nacional de Auditoria Ambiental, me permito informarle que la Jornada se realizó con éxito y en su mayoría los integrantes de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Comitán de Domínguez y Frontera Sur A.C, mostraron interés en incorporarse al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, no obstante, manifestaron que buscarán financiamiento con Instituciones Gubernamentales a fin de compensar la inversión para lograr la incorporación al Programa y la obtención del Certificado. En el evento se contó con una participación de 17 personas, de los cuales corresponden a 16 empresas y 1 Medio de Comunicación. Asimismo, se dió seguimiento a promoción del Centro Ecoturístico El Chiflon con la finalidad de que se incorpore al Programa.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	No.DE DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
			SUBTOTAL:	$0.00

CASETAS O PASAJES

			SUBTOTAL:	$0.00

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
09-feb-16	Alimentos	37901	$353.50
09-feb-16	Hospedaje	37901	$250.00
10-feb-16	Alimentos	37901	$334.00
		SUBTOTAL:	$937.50
		TOTAL:	$937.50

ATENTAMENTE

ING. PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

Vo. Bo.

BIÓL. MOCTEZUMA X. SUMUANO MARTÍNEZ

El Comisionado: Declara, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este informe son correctos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.